Declara el 10 de enero de cada año como el día nacional del Rodeo Chileno

Boletín N°10869-24

I.- IDEAS GENERALES.

Nuestro país constituye una nación con una tradición sustentada en sus actividades provenientes del campo, particularmente de su valle central, en donde sin dudas se fundaron las bases culturales de lo que sería nuestro país en estos 200 años de vida independiente. De acuerdo a lo anterior, desde siempre, las principales actividades económicas de Chile tuvieron una profunda raigambre agraria, campesina y en donde se desplegaron las relaciones económicas, sociales y culturales en ese espacio territorial, cuya importancia trascendieron los tiempos y que subsisten hasta nuestros días.

De acuerdo a lo anterior, la cultura agraria chilena establecida desde el descubrimiento y conquista de nuestro país, permeó los aspectos más primigenios de nuestra identidad nacional, penetrando asimismo como idea y como valor en el Chile urbano. En efecto la cueca, nuestra gastronomía, nuestros juegos populares, nuestro deporte, tuvieron su nacimiento precisamente en este mundo campesino y que tanto orgullo provoca en todos y cada uno de los componentes de nuestra sociedad.

En efecto, si algo se aprecia en nuestro país, es su cultura homogénea con sentido unitario y ese elemento sin dudas se encuentra representado en gran medida por nuestra cultura rural, por nuestro mundo agrario, particularmente de nuestra zona central, que expandida a todos los rincones de nuestro país, ha sido reconocida como propia en el seno de la sociedad y el pueblo de Chile.

En este contexto cultural e identitario se encuentra lo que comúnmente se han llamado nuestras costumbres patrias, una de las cuales es representada por el Rodeo, como una de las actividades emblemáticas de la cultura chilena. Según el investigador Armando Araneda, el rodeo es mucho más que un deporte, ya que en su historia, sus reglas y protagonistas, se refleja tradición y cultura, siendo una de las expresiones de la chilenidad. En este sentido este deporte, encontraría una genuina asociación a la figura del huaso chileno, personaje típico de nuestro país, particularmente de la zona central, pero que ha desplegado su influencia en la generalidad del territorio nacional.

II.- CONSIDERANDO.

1. Que, de acuerdo a lo indicado precedentemente el Rodeo forma parte de esa cultura e identidad nacional surgida en nuestro campo. En este orden de ideas, su permanencia en el ideario colectivo nacional no es un hecho meramente referencial sino muy por el contrario, actualmente el rodeo representa un espectáculo que despierta la general curiosidad de la comunidad chilena, erigiéndose como la actividad deportiva que más adeptos congrega, después del Fútbol.
2. Que, lo indicado, tiene su consagración institucional con el oficio 269 a través del cual *El Consejo Nacional de Deportes* y el *Comité Olímpico de Chile* reconocen al Rodeo como disciplina deportiva.
3. Que, asimismo, desde enero de 1962, el Rodeo fue erigido a la calidad de deporte nacional, con ocasión de su influjo en la sociedad chilena, no sólo como una actividad deportiva, sino que además como una manifestación de una fiesta nacional inserta en la cultura y tradiciones de nuestro pueblo.
4. Que, la tradición de esta actividad deportiva y cultural de nuestro país, constituye un aspecto que sin dudas hay que preservar y promover sin vacilaciones, el rodeo forma parte de lo mejor de lo nuestro, en el que nuestras tradiciones más chilenas son desplegadas sanamente, erigiéndose como parte del patrimonio inmaterial de todo nuestro país.
5. Que, la Federación Nacional de Rodeo cuenta actualmente con 241 Clubes desde Arica hasta Punta Arenas, 33 Asociaciones, y 8.200 socios inscritos, y la temporada anual de rodeos realiza un promedio de 300 eventos al año de los cuales 90 se llevan a cabo en la Región Metropolitana, y la asistencia en promedio es de 1.500 personas por evento, lo que da un total de asistencia de unas 450.000 personas al año, hecho que marca una prueba palpable de la influencia del Rodeo en el corazón toda la sociedad chilena.

III.- CONTENIDO DEL PROYECTO.

El presente proyecto de ley establece el 10 de enero como día nacional del Rodeo, en coincidencia con la declaración como deporte nacional efectuada un 10 de enero de 1962.

IV.- PROYECTO DE LEY.

Artículo Único: Establézcase el 10 de enero de cada año como "***el día nacional del Rodeo chileno***"

JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS.

DIPUTADO